



Ayuntamiento de Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

CANTILLANA

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº 1865/2023, de fecha 18/12/2023, que literalmente dice así:

“Asunto: “Oferta de Empleo Público año 2023” (Exp. 2023/OEP_01/000001)”

Visto que por Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de enero de 2023 se aprobó inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 juntamente con la Plantilla de Personal, siendo publicados íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla num. 42 de fecha 21 de febrero de 2023.

Visto que, en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe de Recursos Humanos incorporado al expediente sobre vacantes a efectos del cálculo de la tasa de reposición de efectivos, según Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Visto el informe emitido por Secretaría de fecha 7 de diciembre de 2023, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para la elaboración y formulación de la Oferta de Empleo Público del personal al servicio de esta Corporación para el año 2023, así como determinación de la tasa de reposición de efectivos.

Visto el resultado alcanzado en el seno de la Mesa de Negociación de fecha 18 de diciembre de 2023 respecto a los puestos a incluir en la Oferta de Empleo Público 2023.

Examinada la documentación que la acompaña, visto los informes obrantes en el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal Funcionario:

1. Grupo: C. Subgrupo. C1. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Denominación: POLICÍA LOCAL.

Vacantes: 1.

Código Seguro De Verificación	RdXK9JdAluMzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	22/12/2023 08:58:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RdXK9JdAluMzWxQmAcMEyw==		





Ayuntamiento de Cantillana

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.”

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.- Rocío Campos Delgado

Código Seguro De Verificación	RdXK9JdAluMzWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	22/12/2023 08:58:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RdXK9JdAluMzWxQmAcMEyw==		

